

Expediente: 1779/25

Carátula: **MENDOZA RUBEN LEOPOLDO C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **04/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20358552294 - MENDOZA, RUBEN LEOPOLDO-ACTOR

90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

90000000000 - EMPRESA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A. , -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1779/25



H105025990556

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X° NOMINACIÓN

JUICIO: "MENDOZA, RUBÉN LEOPOLDO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY N° 22.172" - EXPTE. N° 1779/25-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo el escrito presentado por el letrado Sergio Adrian Drocchi:

1) Agréguese y ténganse presentes los comprobantes digitalizados correspondientes al pago de la tasa de justicia por apersonamiento, los bonos profesionales y los aportes previsionales de la Ley N° 6.059.

2) Ténganse presentes y por denunciados los datos del presentante, en su carácter de abogado diligenciante del exhorto, por constituido domicilio digital y denunciado número de teléfono 1137589232.

Désele intervención de ley.

3) Conforme a lo ordenado por el Juzgado Nacional de 1° Instancia del Trabajo N° 50, a cargo de la Dra. Fabiana Silvia Rodriguez, Juez, en los autos caratulados: "Mendoza, Rubén Leopoldo c/ Telecom Argentina S.A. y Otro s/ despido", expte. N° 58603/2023, dispongo:

En su mérito, procédase por Secretaría a realizar, mediante el sistema informático SAE, el **SORTEO** de un **perito contador**, del listado que a tales efectos lleva la Sala de Sorteos, perteneciente a la Excma. Corte Suprema de Justicia.

4) Una vez efectuado el sorteo, NOTIFÍQUESE al perito sorteado. Conforme a lo establecido en los arts. 345, 346 y concordantes del CPCC, de aplicación supletoria en el fuero. Hágase saber al perito designado, que deberá comparecer dentro de las 24 hs. de haber sido notificado, en día y hora hábil, por ante la Oficina de Gestión Asociada en lo Laboral N° 2, sita en el pasaje Vélez Sarfield n° 450, 1er. piso, oficina n° 110, de esta ciudad, o mediante presentación en el portal SAE, a fin de hacerse cargo de sus funciones.

En caso de no presentarse, de inmediato y sin necesidad de intimación, se dejará sin efecto la designación y se procederá a un nuevo sorteo en la forma expresada. El incompareciente será eliminado de la lista y responderá a las partes por los daños que hubiera ocasionado, sin perjuicio de la multa que se le podrá imponer.

5) OFICIESE al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 50 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, a fin de que se NOTIFIQUE a las partes de la presente providencia, de conformidad con lo normado por el art. 381 del CPCC, a efectos del debido control de la prueba.

6) Notifíquese a TELECOM ARGENTINA S.A. y EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A, en su domicilio real. Adjunte la parte interesada la movilidad correspondiente. YYND-1779/25.-

Actuación firmada en fecha 03/12/2025

Certificado digital:

CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.